

mol S. A. L., se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de empresa Ibermol S. A. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegaré a mejor fortuna, para responder al débito de 6.068,07 € de principal que adeuda a Juan Antonio Beltrán Barranco.

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 1 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.-56.081.

IMAGINA SION IMAGEN PERSONAL, S. A.

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 84/2004, dimanante de autos de despido número 432/03, a instancias de doña Rosario Rodríguez Corrales contra Imagina Sion Imagen Personal, S. A., con CIF: A91080796, con último domicilio conocido a efectos de notificaciones en el de D. José Antonio López c/ Padua, 24 (Montequinto) Dos Hermanas (Sevilla), habiéndose dictado el 29-9-04 auto por el que se ha acordado declarar al ejecutado Imagina Sion Imagen Personal, S. A. en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 17.006,35 euros de principal, más 3.401,27 euros provisionalmente presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con lo ordenado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla a 30 de noviembre de 2004.-El/la Secretario/a Judicial.-56.030.

INDUSTRIAS MULETTI, S. L.

Edicto

Don Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 169/04 de este Juzgado, seguido a instancias de María Rosa Bolufer Diego y otros 11 contra la empresa Industrias Muletti S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 1 de diciembre de 2004 por el que se declara a la empresa ejecutada Industrias Muletti S. L. en situación de insolvencia provisional por importe de 31.371,53 euros de principal, más 4.700,00 euros de intereses y 4.700,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 1 de diciembre de 2004.-El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.-56.083.

KATANA PRIVATE EQUITY, S. A., S.G.E.C.R.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que esta sociedad, por acuerdo de la Junta Universal de accionistas, celebrada el 4 de noviembre de 2004, acordó por unanimidad su disolución y liquidación si-

multánea, aprobándose asimismo el siguiente balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo:	Año 2004.
D) Activo circulante.....	187.679,04
III. Deudores.....	353,23
470 Hac. Pub. Deuds Di.	
Cnp.....	353,23
VI. Tesorería.....	187.325,81
572 Bancos c/c.....	187.325,81
Total Activo.....	187.679,04
Pasivo:	
Pasivo:	Año 2004.
A) Fondos propios.....	187.679,04
I. Capital suscrito.....	300.600,00
100 Capital social.....	300.600,00
V. Result ejerc. anteriores.....	-40.497,97
121 Resultado neg. ej. ant.	-40.497,97
VI. Pérdidas y ganancias.....	-72.422,99
129 Pérdidas y gananci.....	-72.422,99
Total Pasivo.....	187.679,04

Madrid, 9 de diciembre de 2004.-Henry Johan van de Koppel, Liquidador único.-55.975.

LANETRO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Aumento de capital

La Junta General de Accionistas de LaNetro, Sociedad Anónima, en reunión celebrada el 10 de diciembre de 2004, acordó:

Primero.-Aumentar el capital social en un importe máximo de treinta y un millones setecientos once mil novecientos setenta y ocho euros, mediante la emisión a la par de 317.119.780 acciones nominativas ordinarias de 0,10 euros de valor nominal; y

Segundo.-Conceder a todos los accionistas la posibilidad de suscribir proporcionalmente las nuevas acciones, a razón de 1 nueva acción por cada 2'6008 acciones antiguas (una vez descontadas las acciones en autocartera); pudiendo realizar el desembolso en metálico o mediante la aportación de acciones de la sociedad de nacionalidad finlandesa denominada Zed Oy (antes denominada Sonera Zed Oy).

En la propia Junta el representante de la sociedad Wisdom Entertainment Sàrl, accionista mayoritario de LaNetro, Sociedad Anónima, suscribió las 292.089.310 nuevas acciones que proporcionalmente le correspondían, y las desembolsó mediante la aportación no dineraria de la totalidad de las acciones de Zed Oy (100 por cien de su capital), valoradas en 29.208.931 euros, equivalentes al valor nominal de las acciones suscritas. Dicha valoración, con anterioridad a la Junta, había sido ratificada por la firma Kpmg Auditores, Sociedad Limitada, como experto independiente designado por el Registro Mercantil de Madrid.

Los restantes accionistas que deseen ejercitar su derecho de preferente suscripción, podrán hacerlo (1 nueva acción por cada 2'6008 acciones antiguas) durante el plazo de un mes desde la aparición de este anuncio, debiendo ingresar en el mismo plazo el importe correspondiente (0,10 euros por acción) en la cuenta número 0030-1512-39-0000529271 que la Sociedad tiene en el Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima. Estos accionistas podrán transmitir a terceros con entera libertad los derechos de preferente suscripción que les correspondan.

En caso de suscripción incompleta el aumento de capital quedará limitado a la cuantía efectivamente suscrita y desembolsada.

Madrid, 15 de diciembre de 2004.-El Administrador Único, Wisdom España Management Services, Sociedad Limitada. Firmado: Javier Pérez Dolset.-56.895.

LATINA TEC, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de Latina Tec, Sociedad Anónima, celebrada en su domicilio social el 31 de octubre de 2004, habiendo concurrido a la misma el 100 por 100 del capital social, acordó:

Disolver la sociedad.

Nombrar Liquidador para la misma.

Aprobar el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante:	
Ajustes por periodificación (previsión gastos liquidación).....	7.502,09
Total activo.....	7.502,09
Pasivo:	
A) Fondos propios:	
Capital social.....	60.101,21
Pérdidas (Resultado liquidación).....	-52.599,12
Total pasivo.....	7.502,09

Valdáliga, 31 de octubre de 2004.-El Liquidador. Mercedes Leg Palencia.-56.831.

LAZO LATINO PUBLICACIONES, S. L.

Declaración de Insolvencia

Doña María José Farelo Gómez, Secretaria del Juzgado de lo social n.º 7 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento D-551/03, ejecución n.º 259/03 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Frank Daniel Jiménez Roncancio, contra Lazo Latino Publicaciones S. L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 1-12-2004, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Lazo Latino Publicaciones S. L., en situación de insolvencia parcial por importe de 3.541,64 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de diciembre de 2004.-La Secretaria Judicial, María José Farelo Gómez.-56.104.

LEJÍAS ARIGITA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia.

Que en el procedimiento de ejecución 48/04 seguido a instancia de José Luis Calavia Les, Francisco Sánchez Arriazu, Alfonso Escalada Gallego, Mhamed Djaroum Mhamed, J. Eduardo Bernaola Gil, Roberto Luzan Ultra, Eugenio González Garde, Sofiane Soltana, Federico Sesma González, Pedro Martínez Martínez, Ignacio Saso Arévalo, Federico Martínez García, Javier Luis Navarro Lacarra y Ángel M.ª Jiménez Corcuera, contra Lejías Arigita S. L., se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Se declara la insolvencia provisional de empresa Lejías Arigita S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegare a mejor fortuna, para responder al débito de 176.952,50 € de principal que adeuda a José Luis Calavia Les, Francisco Sánchez Arriazu, Alfonso Escalada Gallego, Mhamed Djaroum Mhamed, J. Eduardo Bernaola Gil, Roberto Luzan Ultra, Eugenio González Garde, Sofiane Soltana, Federico Sesma González, Pedro Martínez Martínez, Ig-

nacio Saso Arévalo, Federico Martínez García, Javier Luis Navarro Lacarra y Ángel M.ª Jiménez Corcuera.»

Publíquese la presente resolución en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Pamplona, 2 de diciembre de 2004.—La Secretaria Judicial, Lourdes García Ruiz.—56.080.

LUCENT TECHNOLOGIES ESPAÑA, S.A.U.

La Junta General Universal de Accionistas de la sociedad, celebrada el 13 de diciembre de 2004, acordó reducir el capital social de la misma, en 30.107.395,85 euros, mediante la devolución de aportaciones al socio único. La citada reducción se lleva a efecto por dicho importe mediante la reducción proporcional del valor nominal de todas las acciones, tanto las de la serie A como las de la serie B, pasando todas ellas de un valor de 60,10 euros al nuevo de 35 euros de valor nominal cada una. En consecuencia, se modifica el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Madrid, 13 de diciembre de 2004.—La Secretaria del Consejo de Administración, doña Mercedes Goiria Telleira.—56.866.

MADELPLAST, S. A. SOLEIMPLAST, S. A.

Declaración de insolvencia

D. Ángel Zuñil Gómez, Secretario Judicial en sustitución del Juzgado de lo Social N.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecutoria n.º 86/04, seguida en este Juzgado a instancia de D. Ana Isabel Graneros y otros contra Madelplast, S. A. y Soleimplast, S. A., se ha dictado con fecha 19-11-04 Auto de Insolvencia cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Declarar al/los ejecutado/s Madelplast, S. A. y Soleimplast, S. A., en situación de insolvencia total por importe de 365.726,22 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 19 de noviembre de 2004.—Ángel Zuñil Gómez, Secretario en sustitución.—56.077.

MANUFACTURAS DEL PLÁSTICO Y TÉCNICAS APLICADAS, S. A.

Auto de Insolvencia

Doña Carmen López Alonso, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 54/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de doña María Angeles Catalán Herrero, y don David González López, contra la empresa Manufacturas del Plástico y Técnicas Aplicadas S. A., sobre ordinario, se ha dictado auto de fecha 30 de noviembre de 2004, por el que se declara a la ejecutada, la empresa Manufacturas del Plástico y Técnicas Aplicadas, en situación de insolvencia total, por importe de 3.431,12 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 30 de noviembre de 2004.—La Secretaria Judicial.—56.107.

MARTIN QUER RAURELL, S. A. (En liquidación)

En la Junta Universal de «Martín Quer Raurell, S. A. en Liquidación», celebrada en el domicilio social, en

Vilafranca del Penedés (Barcelona) a 22 de noviembre de 2004, se acordó por unanimidad, proceder a la liquidación, siendo el Balance final el siguiente:

	Euros
Activo:	
Caja, euros.....	53.079,04
Total Activo.....	53.079,04
Pasivo:	
Capital social.....	53.736,57
Reserva Legal.....	8.756,55
Reserva Voluntaria.....	100.587,80
Resultado negativo ejercicios anteriores.....	-126.222,82
Pérdidas y Ganancias hasta 22-11-2004.....	16.220,94
Total Pasivo.....	53.079,04

Vilafranca del Penedés, 25 de noviembre de 2004.—Los liquidadores mancomunados, don Jorge Quer Castelli, don Martín Quer Guarro, don Xavier Quer Guarro.—55.979.

MIRGAM, S. A.

La Junta General de accionistas de la sociedad, celebrada el pasado diez de abril de dos mil cuatro, ha acordado por unanimidad la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación de la misma.

Lleida, 2 de diciembre de 2004.—Liquidador único, Jaime Miret Bonjoch.—56.005.

MOTOR PAL 4 X 4, S. L.

(En liquidación)

La Junta general celebrada el 30 de junio de 2004, acordó la disolución de la compañía.

Palencia, 10 de noviembre de 2004.—La Liquidadora, Inés Junco Navascués.—56.109.

NAVES SAN MIGUEL, S. A.

Se pone en conocimiento que en la Junta general universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 3 de diciembre de 2004, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Disolver la sociedad de acuerdo con lo establecido en el artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas y nombrar Liquidador único a don Argimiro Valero Roca.

Segundo.—Aprobar el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja.....	37.944,35
Edificios y otras construcciones.....	120.261,84
Deudores.....	3.143,15
Total Activo.....	161.349,15
Pasivo:	
Capital social.....	78.130,00
Reservas.....	67.044,88
Resultados.....	16.174,34
Total Pasivo.....	161.349,34

Tercero.—Adjudicar, en su caso, los activos a los socios.

Cuarto.—Facultar al Liquidador para formalizar los acuerdos.

Quinto.—Aprobar el acta de la reunión.

Tarragona, 7 de diciembre de 2004.—Don Argimiro Valero Roca, Liquidador único.—55.969.

PABLO MUÑOZ CARO

Edicto

Doña Rosa María Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Doy fe y testimonio: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 2/2004, dimanante de autos número 614/03, en materia de despido, a instancias de doña Carmen Cintado Chacón contra don Pablo Muñoz Caro, con CIF: 27298250X, domiciliado en (Residencia Santa Ana), Avda. General Franco, n.º 58, 41960 Gines (Sevilla), se ha dictado auto de 25-10-04, por el que se declara al ejecutado expresado don Pablo Muñoz Caro, en situación de insolvencia provisional por cuantía de 3.450,27 euros (1.126,12 euros en concepto de indemnización más 2.324,15 euros por salarios de tramitación) euros de principal, más 690,06 euros presupuestados para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Y de conformidad con lo ordenado en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Dado en Sevilla a 29 de noviembre de 2004.—El/la Secretario/a Judicial.—56.032.

PARDO EQUIPAMIENTOS GANADEROS, S. A.

(En liquidación)

La Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 18 de octubre de 2004, así como el Balance final de liquidación siguiente:

	Euros
Activo:	
Accionistas por desembolsos no exigidos.....	9.015,18
Cuenta corriente con Socio.....	4.880,44
Total Activo.....	13.895,62
Pasivo:	
Capital social.....	12.020,24
Reservas.....	3.031,86
Resultados negativos de ejercicio anterior.....	1.156,48
Total Pasivo.....	13.895,62

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Tudela, 18 de octubre de 2004.—El Liquidador, don Rafael Ramirez de Ganuza.—55.978.

PROCONVI, SOCIEDAD ANÓNIMA

En Junta General Universal extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el 22 de noviembre de 2004, se acordó unánimemente disolver la sociedad, nombrar tres liquidadores solidarios y aprobar el siguiente balance final de liquidación expresado en euros:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	56.331,55
Total Activo.....	56.331,55
Pasivo:	
Fondos Propios (Capital desembolsado, Reservas Legal y Voluntarias).....	56.331,55
Total Pasivo.....	56.331,55

A Coruña, 1 de diciembre de 2004.—El liquidador solidario, don Daniel Val Vázquez.—56.003.